

Exfuncionarios de Claudia Rivera van contra sentencia por malversación

El Ciudadano · 19 de marzo de 2022

Están acusados Magaly Herrera López y Edgar Damián Romero Suárez, de usar recursos públicos a favor de la expresidenta municipal



Magaly Herrera López y Edgar Damián Romero Suárez, funcionarios en el gabinete de la exalcaldesa Claudia Rivera Vivanco, buscan anular la sentencia del Tribunal Electoral del Estado de Puebla (TEEP), donde determinó que **utilizaron recursos públicos a favor de la expresidenta municipal**.

Los otros titulares de Comunicación y la Secretaría del Ayuntamiento **impugnaron ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (Tepjf)** el fallo del 10 de marzo, cuando el TEEP **acreditó uso de canales oficiales para respaldar a Rivera Vivanco**, en ese entonces aspirante a la reelección.

Las quejas fueron ingresadas a la Sala Regional de la Ciudad de México del Tepjf y quedaron radicadas bajo los expedientes SCM-JE-24/2022 y SCM-JE-25/2022; ambos fueron turnados al magistrado Luis Enrique Rivero Carrera, quien **presentará el proyecto de sentencia**

“La resolución de 10 de marzo del año en curso emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Puebla en el expediente TEEP-AE-037/2022, que **determinó la existencia de la infracción**

denunciada consistente en el uso indebido de recursos públicos en contra de Magaly Herrera López y Edgar Damián Romero Suárez, por otra parte determinó la inexistencia de promoción personalizada” dice el extracto del recurso.

El **TEEP acreditó el uso de recursos del Ayuntamiento** cuando el 25 de marzo de 2021 Herrera López y Romero Suárez **realizaron una conferencia de prensa para defender a la exalcaldesa de Morena**, de las medidas cautelares del Instituto Electoral Estatal (IEE).

Claudia Rivera **utilizó el canal oficial de la Comuna para “destapar” sus aspiraciones a la candidatura de su partido**, por lo cual ha sido sancionada.

Apenas este jueves, la titular de la Contraloría municipal, Alejandra Escandón Torres, **dio a conocer que el órgano de control recibió la notificación del TEEP**, mientras que las sanciones **podrían ir desde una multa económica hasta la inhabilitación de ocupar un cargo público**.

Acusan guerra jurídica

En entrevista, Romero Suárez negó que el evento fuera **“desvío de recurso”** a favor de la candidatura de Rivera Vivanco, al acusar que hubo “malinterpretación y manipulación de información”, por lo que acusó la sentencia de **“errónea e injuriosa”**.

El exsecretario del Ayuntamiento recalcó que el IEE inició una **“guerra jurídica”** en contra del gobierno municipal de la morenista, por lo que -dijo- **no hubo imparcialidad por parte del TEEP al emitir la sentencia**.

“Es una guerra jurídica que se emprendió en su momento contra el **Ayuntamiento de Puebla y que lo estamos viendo, ha habido declaraciones al respecto** (...) ratificaban lo que decíamos, había una guerra jurídica encaminada y enderezada contra el ayuntamiento con el objeto de hacerlo fracasar en sus programas sociales”

En marzo de 2021, **la expresidenta municipal recibió medidas cautelares del IEE por ventilar sus aspiraciones políticas en un canal oficial de la Comuna**. Al respecto, Romero Suárez y Herrera López señalaron que las denuncias fueron interpuestas por sus adversarios políticos.

“En su momento hacíamos el señalamiento de que era una estrategia de denunciantes que ni siquiera eran de Puebla. **Eran denunciantes que estaban coordinados, los escritos eran iguales, se teme un proyecto político que existe que continúa luchando y obedece a ese miedo que existe a un proyecto**”, dijo este sábado.

Te puede interesar: Ayuntamiento aprueba comisión para concesionar publicidad de paraderos

Foto: *Especial*

Recuerda suscribirte a nuestro boletín

➡ bit.ly/2T7KNTl

 elciudadano.com

Fuente: El Ciudadano